

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1326
DE PRIMAVERA, 26/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COMERCIAL GEZAN Y GARCIA LTDA. Rut 078996240-5
La Cantidad de \$ 54,360 CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE PLANCHAS DE CORCHO PARA CONFECCION DE MURALES PMG
GESTION
Fecha de Pago 26/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	122795	26/11/2009	54,360

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1383

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		54,360
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	54,360	
Totales		54,360	54,360

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	54,360	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		54,360
Totales		54,360	54,360



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



UNIDAD DE CONTROL
ROSA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Marcos Bruma J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero